



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Ordinaria N° 30 de 21.10.2015

En la comuna de Algarrobo, a Miércoles 21 Octubre de 2015, y siendo las 09.40 horas, se realiza en el Salón del H. Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Ordinaria N° 30 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Jaime Gálvez Fuenza, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sra. Antonieta Sandoval Solís

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado

Sr. Manuel Catalán Aranda

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Ramón Marín Sepúlveda

Actúa como Ministro de Fe; la Secretaria Municipal, Sra. Paulina Moyano Mejías.

TABLA

- 1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, de Acta N° 11, de sesión extraordinaria de fecha 30.09.2015.-
- 2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Modificación del Reglamento de Becas Municipales, dependiente del Departamento Social.
- 3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación de la Ordenanza de Patentes Provisorias, a solicitud de la Directora Jurídica, Srta. Paulina Maldonado Pinto.
- 4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la solicitud de subvención presentada por la Agrupación Folclórica Cheliche de Algarrobo.
- 5.- Correspondencia Sr. Alcalde.-

6.- Cuenta Sres. Concejales.

7.- Varios.

Presidente H. Concejo: En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, de Acta N° 11, de sesión extraordinaria de fecha 30.09.2015.-

Presidente H. Concejo: Bien señores concejales, en primer punto de la tabla se solicita acuerdo para aprobación acta sesión extraordinaria N° 11, si no hay observaciones vamos a votación.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Yo me abstengo Alcalde, no estuve presente en esa sesión, debí asistir a la contraloría por unos trámites.

VOTACION

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Abstiene

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Modificación del Reglamento de Becas Municipales, dependiente del Departamento Social.

Presidente H. Concejo: Bien, en este punto entiendo que lo vieron, analizaron en reunión de comisión así que le pediré al concejal Gómez en su calidad de presidente de la comisión de educación que informe sobre esto.

Concejal Sr. Fernando Gómez: En reunión de comisión que tuvimos se hizo presente el asistente social y encargado del departamento social, Sr. Víctor Pinto.

Se pidió modificar el reglamento Alcalde, específicamente en lo que dice relación con la rendición del aporte, se acordó por ejemplo que en la rendición se podrían considerar gastos por concepto de pasajes, algo que no consideraba el reglamento vigente. También se acordó incluir gastos por concepto de implementación y vestimenta, por ejemplo;

delantales en el caso de aquellos jóvenes que estudien alguna carrera del área de salud, compra de instrumental también, y quedamos en que se votara el día de hoy.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Yo no pude asistir a la reunión de comisión, pero quería hacer presente mi preocupación por algo que se había dicho antes acá, en cuanto a que no se podía rendir los dineros con cargo a gastos de pasajes, y ahora se dice que se puede.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Nosotros actuamos ajustados a derecho concejal, le consultamos a nuestra jurídico, y dijo que si se podía.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Yo recuerdo que efectivamente en su momento, no sé si Don Víctor Pinto o jurídico, habían dicho que no se podía rendir con pasajes, en aquel entonces no se dieron mayores explicaciones, es más que razonable el que se pueda rendir con pasajes.

Concejal Sra. Yolanda Yáñez: Considero que rendir con pasajes es lo mínimo, más aun si cuando postulan traen sus notas, certificados, ellos demuestran que efectivamente han asistido a clases.

Enc. Jurídico Srta. Paulina Maldonado: No existe ningún tipo de restricción para que rindan con pasajes, si deben venir con fecha y hora.

Concejal Sra. Antonieta Sandoval: Efectivamente se dijo antes que no se podía, no se dio mayores explicaciones, pero yo no veo la complicación para que puedan rendir su aporte de la beca.

Presidente H. Concejo: Hacer presente que antes no se pedía rendir el aporte de la beca, este sería el primer año con esa exigencia.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Incluso los fines de semana los jóvenes lo utilizan muchas veces para hacer trabajos, reforzamiento, o bien participan en jornadas deportivas de la universidad, y recordar por lo demás que hoy los estudiantes por ley pueden usar los pases escolares durante los 365 días del año.

Concejal Sr. Carlos Tapia: No se vio la posibilidad de que en la rendición por ejemplo, se pudieran incluir gastos por arriendo.

Enc. Jurídico: Lo que ocurre concejal, es que la beca es al hijo, y los contratos de arrendamiento lo firman siempre los padres.

Presidente H. Concejo: ¿Qué artículos se estarían modificando entonces?

Enc. Jurídico: El artículo 14; todos los alumnos podrán hacer la rendición hasta el día 11.12.2015; con boletas pago aranceles o matrícula; por compra materiales de estudio, vestimenta, pasajes.

Concejal Sr. Manuel Catalán: ¿No se podría incluir gastos por alimentación?

Enc. Jurídico: No concejal, además reciben ayuda de la JUNAEB.

Presidente H. Concejo: Yo incluiría gastos por concepto pago de arriendo, pero con recibo a nombre del alumno.

Enc. Jurídico: No se podría Alcalde, para la CGR eso no representa un fin para la función de estudiar propiamente tal.

Presidente H. Concejo: ¿Hay dictámenes de contraloría que lo dicen?

Enc. Jurídico: Si Alcalde.

VOTACION

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 148 /2015/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la Modificación del Reglamento de Becas Municipales, en el Art. 14, incluyendo en la rendición Pasajes y/o vestimenta acorde a la Carrera del estudiante; implementos propios de la Carrera, Libros, fotocopias; además se modifica la fecha de rendición hasta el 11 de Diciembre de 2015.

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación de la Ordenanza de Patentes Provisorias, a solicitud de la Directora Jurídica, Srta. Paulina Maldonado Pinto.

Presidente H. Concejo: Este tema fue aplazado señores concejales en sesión pasada, y fue revisado ya en comisión territorial que preside el concejal Catalán, así que le pediré informe sobre los acuerdos tomados.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Así es Alcalde, se vio en reunión de comisión que presido, dejare a nuestra jurídico con la palabra para que informe sobre las modificaciones.

Enc. Jurídico: Se modificó el artículo 5° específicamente en la parte que dice...."dar cumplimiento dentro del plazo que la municipalidad le otorgue"....debe decir....que la DOM le otorgue.

En artículo 6°, lo mismo, se corrige donde dice...."por la municipalidad"...quedando..."otorgado por la DOM".

En el artículo 10°, se solicitó quedara escriturado lo siguiente:

"No podrá otorgarse patente provisoria, a aquellas actividades que requieran para la autorización de su funcionamiento, la realización de un estudio de impacto sobre el sistema de transporte urbano, según lo dispuesto en los artículos 2.4.3., y 4.13.4 de la ordenanza general de la LGUC; y además tampoco podrán otorgarse patentes provisorias a aquellas actividades que por su alto riesgo, potencial, permanente, y por índole eminentemente peligrosas, explosivas o nocivas en sus procesos, materias primas, productos intermedios o finales, puedan llegar a causar daño de carácter catastrófico o de salud humana o a la propiedad en un radio que exceda considerablemente al propio terreno".

Concejal Sr. Manuel Catalán: De acuerdo a esto Alcalde, la ordenanza quedaría lista para ser aprobada.

Concejal Sra. Antonieta Sandoval: Todos trabajamos en esto y opinamos al respecto.

Presidente H. Concejo: Vamos a votación entonces señores concejales.

VOTACION

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 149 /2015/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la "Ordenanza de Patentes Municipales Provisorias", presentada por la Directora Jurídica Municipal Srta. Paulina Maldonado Pinto.

Presidente H. Concejo: Bien, ahora que ha sido aprobada la ordenanza, quien tenga la corregida, la que se aprobó recién, la firme cada uno de los concejales para que no se preste para confusiones o mal entendidos después.

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la solicitud de subvención presentada por la Agrupación Folclórica Cheliche de Algarrobo.

Presidente H. Concejo: Llegó esta solicitud de subvención señores concejales, lo coloque en tabla solo para su conocimiento porque igual tendría que votarse si están de acuerdo en próxima sesión, falta certificado disponibilidad presupuestaria.

Básicamente la solicitud considera un aporte del municipio para la realización de su gala folclórica que tendrá lugar a fines de Octubre; piden iluminación, amplificación, vestimenta, pero nosotros no podemos contratar en forma directa eso, por lo mismo les pedí que cambiaran tenor de la solicitud por una subvención.

La gala contempla la presentación de 38 niños y jóvenes, hacen presente en la nota que en el caso de los niños más pequeños, en su mayoría, socioeconómicamente son vulnerables, piden \$500.000.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Siempre hay que estar dispuestos a apoyar este tipo de cosas, pero yo pediría Alcalde que se considerara ampliar esto a todos los demás grupos que en forma permanente por lo demás, están aportando a la cultura en la comuna, que a cada grupo para sus presentaciones como estas del Grupo Cheliche, se les considere para entrega de un aporte así como también la facilitación de espacios públicos como el gimnasio municipal.

Presidente H. Concejo: En aquellos casos de actividades organizadas por el municipio concejal, y en las que han participado estos grupos, ahí nosotros podemos invertir, de hecho se les entregó un aporte de 150 mil pesos entiendo a quienes participaron de la fiesta costumbrista.

Concejal Sr. Manuel Catalán: ¿Cuánto es el aporte entonces que solicitan?

Presidente H. Concejo: Están pidiendo concejal un aporte vía subvención por \$500.000, pero tiene que verse en próxima sesión porque falta certificado disponibilidad presupuestaria.

5.- Correspondencia Sr. Alcalde.-

5.1.- No tengo correspondencia señores concejales, si comentarles que quiero fijar una sesión extraordinaria de concejo para la próxima semana, tratar ahí temas que tienen plazos acotados ya.

Enc. Jurídico: Habíamos pensado en el día 27, todo lo que se debe tratar como decía el Alcalde, tiene plazos acotados para cumplir con la normativa, deben estar aprobados, tomados los acuerdos antes del 30.

Presidente H. Concejo: Bien, si no hay oposición, dejamos fijada al tiro esa sesión extraordinaria para el día 27 a las 09.30 horas.

También incorporaremos en esa tabla dos modificaciones del departamento de salud e incluiremos también la solicitud de subvención para el grupo Cheliche.

5.2.- Informarles que recibí también las bases corregidas de la licitación estacionamientos en la comuna, concejal Catalán puede informar en su cuenta.

6.- Cuenta Sres. Concejales.

6.1.- Cuenta Concejal Sr. Manuel Catalán Aranda:

6.1.1.- Referente a las bases licitación estacionamientos Alcalde, efectivamente vimos eso ya en comisión de ordenamiento territorial que presido, se modificó muy poco, casi nada la verdad.

Lo que quiero poner en su conocimiento Alcalde, es que el periodista o conductor matinal de TVN, Julián Elfelbein, dijo en el canal que la playa Las Cadenas estaba muy sucia, y que los cobros por estacionamientos eran muy caros, entiendo que tiene casa acá en Algarrobo.

Ahora, siempre las personas han considerado que cobros por estacionamientos en la comuna, son caros, y en este minuto entiendo que serían los más caros de la región, hay quienes piensan que no debiera ser más de \$500 los 30 minutos.

Presidente H. Concejo: No creo que sea así concejal, que son los más caros de la región.

¿Se hizo alguna modificación puntual a las bases?

Enc. Jurídico: El gran tema de discusión Alcalde, giró en torno a la tasación e iniciación de actividades por parte de los concesionarios.

Le recuerdo a los señores concejales, que a raíz de un reclamo presentado, la contraloría por tema licitación estacionamientos Canelo- Canelillo, terminaron revisando todo finalmente, no solo ese tema puntual, y la contraloría dijo que el municipio debió mediar todas las acciones a objeto que el concesionario del sector centro de la comuna, no hubiese seguido trabajando con la modalidad de tasación e iniciar actividades como corresponde, de hecho hoy está trabajando con boletas. Así que sobre ese punto, los concesionarios, quienes se adjudiquen finalmente estacionamientos, podrán postular con tasación pero una vez se adjudiquen tendrán un plazo de tres días para hacer el respectivo inicio de actividades ante el SII, de lo contrario se caducara la concesión otorgándose al siguiente ofertante que haya cumplido con las exigencias.

La tasación es para ser utilizada solamente en forma esporádica, pero efectivamente es impresentable para alguien por lo demás que tenga una concesión por 2 años.

Concejal Sr. Ramón Marín: Conversando con una persona el otro día, me dijo que en El Quisco trabajan con las dos modalidades.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Quien debiera pronunciarse en esto, no es la contraloría, impuestos internos es el encargado por ley respecto de las normas tributarias, funcionamiento de las actividades económicas, por tanto es el SII quien debe pronunciarse sobre qué es lo que corresponde.

Ahora sobre lo que dijo nuestra jurídico, a mi juicio es una expresión que no corresponde, cuando comentó que se estaba haciendo un traje a la medida para el Sr. Francisco Catalán, porque cuando se toma un acuerdo acá, al menos así lo hago yo, es pensando en lo que es mejor para la comuna, no pensando en determinada persona, el que ofrece más debe adjudicarse la licitación.

Presidente H. Concejo: No necesariamente concejal.

Enc. Jurídico: Quiero dejar en claro algo.

Tal como se los dije a los concejales, que si esa cláusula quedaba estipulada de manera distinta (exigencia inicio de actividades), en mi calidad de control (s) tendré que observarlo. Ahora yo no tengo ningún problema en incorporar lo que el concejal Catalán señala, pero me lo da por escrito y asumiendo la responsabilidad, porque a mí no me fiscaliza el SII, es la CGR igual que al Alcalde.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Lo que yo estoy pidiendo, es que sea el SII quien se pronuncie respecto a la parte técnica, legal, a ellos les compete.

Le cedo en mi cuenta la palabra al concejal Marín.

Concejal Sr. Ramón Marín: ¿Qué pasaría si el SII dice que se puede de las dos formas?

Enc. Jurídico: Se incorporaría de esa forma.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Yo creo que si como municipio diéramos las concesiones por cantidad de estacionamientos se solucionaría el problema de la tasación y la iniciación de actividades.

Si como municipio colocamos que son 600 estacionamientos por ejemplo, tendrían que declarar por los 600, así tengan seguro que no lo harán por vía tasación.

Presidente H. Concejo: Pero vaya a faltarles un estacionamiento concejal, por eso durante años se ha hecho así, para evitarnos conflictos como municipio.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Pero no debe haber problemas Alcalde, el departamento que corresponda debe hacer bien su pega solamente.

Presidente H. Concejo: No le colocamos número, cantidad de estacionamientos concejal porque si les faltara uno aunque sea, vendrían a reclamar.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Pero no tiene por qué faltar ninguno si se hace bien la pega Alcalde.

Presidente H. Concejo: Pero se equivocan concejal.

Concejal Sr. Manuel Catalán: De hecho ya pasó aquí, se licitó por 480 estacionamientos, la abogada Andrea Muñoz no los contó, y hubo que devolverle plata después al concesionario porque no eran más de 360, de hecho yo fui con un ministro de fe y eran efectivamente solo 360, hubo que devolverle plata a la concesionaria.

Concejal Sr. Carlos Tapia: ¿Y qué le pasó a la abogada?

Concejal Sr. Manuel Catalán: Nada concejal.

6.1.2.- Otro tema que vimos en comisión territorial Alcalde, es el de la ordenanza municipal sobre cierre de calles y pasajes, opinando algunos concejales que eso traería problemas ante alguna emergencia estando cerrado. Otro concejal argumentó que era improcedente eso porque se estaría consumando las ocupaciones ilegales existentes hoy,

como en; Registro Civil, pasaje del teatro, terraplén de Juan XXIII, etc.; estaríamos dando pie para que se perpetuaran las ocupaciones ilegales de territorios fiscales.

6.1.3.- Yo viajo a pie todos los días, desde mi casa hasta el municipio, y la gente me dice que Algarrobo volvió a sus orígenes, a los tiempos de la colonia cuando su arteria principal era de tierra.

Ahí frente a Cecconi hoy no hay un hoyo, existe una quebrada me dijeron, lo que existe en la Av. C. Alessandri son verdaderas trampas, ya no se soporta más, así que habría que comenzar a hacer junto a los vecinos acusaciones ante la DOM; MINVU; la contraloría, el MOP.

La gente Alcalde ya está cansada del deterioro en que se encuentra la comuna.

6.1.4.- Recordar que sobre tema limpieza de las playas, no es algo de ahora, lo he dicho otras veces acá, está en actas, que se debiera exigir a los concesionarios hacer mantención y limpieza.

Y algo que no procede a mi juicio, es que los concesionarios tengan estacionamientos privados, por último si se les permite, que sea solo uno cancelando los derechos.

Tendré así como lo hice en el caso de Quebrada Las Casas, que juntar 500- 1.000 firmas de vecinos nuevamente para que el Alcalde actué de acuerdo a las reales necesidades de la comuna.

6.1.5.- Lo otro, recordar, que en uno de sus primeros períodos de alcalde, está en actas de la época, existió el compromiso de utilizar en beneficio del mejoramiento de Aguas Marinas la suma de 30 millones que pagó San Alfonso del Mar por derechos municipales la Inmobiliaria El Plomo, esos dineros se gastaron y no fueron repuestos después, por eso yo he insistido tanto en el mejoramiento del sector Aguas Marinas.

Presidente H. Concejo: Sobre el tema de Carlos Alessandri concejal, ductos que tiene EsvaI provocan que ese sector se llene de aguas servidas cuando llueve, EsvaI de hecho hizo una excavación y dejó sin pavimentar, ello sumado a los hoyos ya existentes y que se han profundizado más. EsvaI tiene que hacer los baches correspondientes en aquellos lugares donde ellos rompieron, y lo otro tendríamos que verlo directamente nosotros como municipio.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Pienso que sería una solución tal vez hablar con EsvaI, ellos realizan sus trabajos con una empresa que lo hace muy bien, y como la ley autoriza alianzas público- privados, pedirles tal vez que con esa empresa hagan todos los trabajos y después nosotros les pagamos a ellos, me refiero a los trabajos de baches.

Presidente H. Concejo: Sobre el cierre de calles y pasajes, la ley faculta poder otorgar autorizaciones, pero la norma es clara, solo en aquellos casos de conjuntos habitacionales que tengan una sola calle de acceso y salida, efectivamente otorgar permisos para la instalación de barreras de control.

Esta ordenanza la trajimos porque han llegado dos solicitudes; en el sector del SAG y Tranque Viejo, lo mismo que El Aquilón; están pidiendo autorización en forma legal para tener barreras control de entrada y salida, y lo piden concejal por razones de seguridad, no es que se vayan a transformar en condominios, esas calles seguirían siendo vías públicas.

Ahora, sobre dudas surgidas a raíz de planteamientos hechos por usted acá en concejo concejal Catalán en caso del Registro Civil, a jurídico le pedí estudiara si efectivamente eso es público o privado, de determinarse que es público, tendría que abrirse.

Y sobre el pasaje del teatro y Domingo Matte, son temas muy antiguos, recuerdo haberlo visto con el abogado en mi primer período, y en el caso del pasaje Domingo Matte, nunca la verdad el municipio inscribió la donación; no sé si se cerró en período de Don Luis Baranda o Jorge Pizarro, hablo del pasaje Domingo Matte.

Respecto del comentario que habría hecho el periodista de TVN que tiene un departamento en San Alfonso del Mar, entiendo yo que no se habría referido a playa las cadenas concejal, debe haber sido al sector los patitos que efectivamente no se limpia porque tiene concesionarios, ahí se junta gente a hacer fogatas y a beber.

Sobre el tema de los estacionamientos privados, no son privados, pagan por estacionamientos reservados, está en la ordenanza que Uds. mismos aprobaron concejal

Concejal Sr. Manuel Catalán: Pero debiera existir una norma sobre eso en la ordenanza.

Presidente H. Concejo: Revíselo concejal.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Sí, pero jurídico nos presionó para que no se hiciera.

Enc. Jurídico: Yo no lo he presionado en nada concejal, esto fue tratado en comisión territorial que Ud. preside, y no fue modificado en la comisión ese día.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Solicitare que todas las reuniones de comisión Alcalde, se graben, porque aquí lo que se dice, después se desdice.

Sec. Municipal Sra. Paulina Moyano Mejías: Lo que corresponde concejal, es que el presidente de la comisión presente un informe escrito después al concejo de cada reunión.

Presidente H. Concejo: Sobre la platas de San Alfonso del Mar que Ud. mencionara concejal, recuerdo que fue para arreglar el estadio municipal; iluminación, arreglo camarines y graderías, etc.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Incluso estuvieron muy molestos la gente de San Alfonso porque se colocó un letrero que mencionaba un aporte PMU por 20 millones, y resulta que ellos pusieron 80 millones.

Presidente H. Concejo: Sobre Aguas Marinas recuerdo que su papa concejal Catalán, trajo a un señor Ramírez del Serviu, eso ocurrió en mi primer período y me dijo; Alcalde haga los diseños de ingeniería de las calles y por eso se pavimentó Aguas Marinas y Corina Aravena, y de las demás calles quedaron todos los diseños hechos.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Yo era el amigo de Alberto Ramírez, por eso se comprometió, participábamos ambos en un cargo nacional, éramos muy amigos, por eso se comprometió conmigo y el concejal a sacar algo mucho más importante como fue el sistema de evacuación aguas lluvias a un costo de 500 millones de pesos de la época recuerdo, el proyecto de ingeniería fue ejecutado directamente por Esva.

El propuso siendo yo presidente de Aguas Marinas, que hiciera la campaña de las soleras para poder hacer la pavimentación, fui a Santiago y las traje en camiones que me facilitó Samuel Venegas recuerdo.

Concejal Sra. Antonieta Sandoval: Respecto a Aguas Marinas, en 1998 se comenzó a pavimentar todas las calles, lo recuerdo porque era integrante de la junta de vecinos, ahora está todo listo en Aguas Marinas con pavimentación calles La Finca; Hipólito Berríos, y Rolando Marín.

Concejal Sra. Yolanda Yáñez: Porque no hacemos un break Alcalde.

Presidente H. Concejo: Bien, si todos están de acuerdo, paramos un rato.

6.2.- Cuenta Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés:

6.2.1.- Sobre reglamento de becas a jóvenes, en tema gastos y rendiciones, entre otros se habla de que se podría rendir con pago de arriendos los jóvenes, pero nuestra jurídico dijo ahora que no se podía.

Presidente H. Concejo: Pediremos revisar concejal que dice la Contraloría al respecto.

6.2.2.- Quiero plantear mi inquietud sobre celebración día del funcionario Alcalde, porque se da el caso que no todos pueden viajar, los que no lo hacen deben venir a trabajar y quienes viajan reciben igual pago de ese día, más aun entendiendo que el municipio ha hecho un aporte importante.

Presidente H. Concejo: El día del funcionario concejal está establecido por ley, y efectivamente quienes no viajan deben quedarse trabajando, y lo del aporte que hace el municipio no es algo obligatorio, este año el aporte fue de 2 millones para cada una de las asociaciones.

Concejal Sr. Carlos Tapia: ¿Quién no está en una asociación tampoco puede ir?

Presidente H. Concejo: Eso lo ve cada asociación, tienen la facultad de invitar a alguien también, pero efectivamente tienen que pertenecer a alguna asociación porque es la asociación quien organiza, no es una actividad del municipio concejal, y el aporte que hacemos no es al funcionario, es a la asociación.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Me molesta la verdad, hablamos del día del funcionario, por tanto todos debieran poder ir.

6.2.3.- Algunos apoderados Alcalde se me han acercado para manifestarme su molestia, preocupación por el tema de la sala cuna, aun no se terminan los trabajos del techo.

Presidente H. Concejo: El concejal Gómez visitó la sala cuna con el DOM concejal, en su cuenta podrá dar cuenta de esto.

6.3.- Cuenta Concejal Sra. Antonieta Sandoval Solís:

6.3.1.- Fui invitada por Don Oscar Zúñiga, director del colegio Carlos Alessandri, a la muestra folclórica que se hizo en el gimnasio, vino también un grupo de Valparaíso, estuvo todo muy bonito.

6.3.2.- También asistí a la Misa Andina y muestra del maestro Jaime Soto con el conjunto barroco, muy lindo, estaba llena la iglesia.

6.3.3.- También asistí a la ceremonia de finalización de los programas Fútbol Calle y Circo Social, se le entregó implementos a los niños.

6.3.4.- Pedir que se revise Alcalde si se colocaron las luminarias en Mirasol y Calle Miramar.

Presidente H. Concejo: Solicité eso concejal, preguntare si se hizo.

6.3.5.- Vecinos de El Litre enviaron una carta denunciando malos olores, lavan los camiones de la basura ahí, para que lo vea medio ambiente Alcalde.

6.4.- Cuenta Concejal Sr. Ramón Marín Sepúlveda:

6.4.1.- Recordar una situación que hice presente acá en concejo cuando usted Alcalde se encontraba con permiso, ello a raíz de un accidente que hubo el fin de semana pasado en la carretera Ignacio Carrera Pinto que une Algarrobo con El Quisco, chocaron un poste del alumbrado público, y resulta que cada vez que ocurre lo mismo, después el poste no es repuesto.

Lo hago presente nuevamente Alcalde para que se vea, porque se entiende que quien choca un poste, debe pagarlo, ¿entonces donde se va ese dinero?, en Ignacio Carrera Pinto había ya dos postes menos.

Enc. Jurídico: Hay que ver primero, determinar, de quien es propiedad el poste que se daña, si es municipal hay que pedir sea repuesto concejal.

6.4.2.- Concejal Sr. Ramón Marín: Quiero plantear una situación que es muy común, además yo trabajo en el rubro, me refiero a las rejas en las casas, resulta que de acuerdo al PRC no pueden tener más de 1,50 mts. De altura, pero hoy el tema de seguridad no es lo mismo que hace unos años atrás, la gente el tema de las rejas lo utiliza como una forma de protección, entonces lo común es que la hacen de 1,5 mts. Para pasar la revisión y después la suben, lo digo para que se vea si se puede modificar eso en la ordenanza.

6.5.- Cuenta Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos:

6.5.1.- Quiero solicitar Alcalde para el próximo concejo, exposición de nuestra Secpla respecto del proyecto atravieso.

Presidente H. Concejo: El proyecto cuenta ya con el certificado de coherencia sectorial concejal, eso era lo último para que el sectorialista le otorgue el RS para ser habilitado y postularlo a financiamiento, en este caso para etapa del diseño.

Concejal Sr. Fernando Gómez: O sea que vamos bien en eso.

6.5.2.- Conversando con la señora María Eliana Espinoza de la consultora, ella nos dijo que de acuerdo a la ley 20.742 Alcalde, nosotros tendríamos que actualizar nuestras declaraciones de patrimonio e intereses porque cuando la hicimos ganábamos poco más de 400 mil pesos y hoy casi 700 mil, por tanto habría que conversar con Don Patricio Yáñez de RRHH, así que le paso el dato a los concejales.

6.5.3.- Recordar que todavía tenemos pendiente el tema del reglamento interno del concejo municipal.

Sec. Municipal Sra. Paulina Moyano Mejías: Falta ya lo menos concejal, quiero terminarlo pronto, pero hay otras cosas que también me tienen apurada por los plazos.

6.5.4.- Concejal Sr. Fernando Gómez: ¿En qué están los proyectos del Canelo- Canelillo y El Litre Alcalde?

Presidente H. Concejo: Le pediré a nuestra Secpla concejal que nos venga a exponer, yo he estado en algunas reuniones y está avanzando.

6.5.5.- Concejal Sr. Fernando Gómez: ¿En qué va tema demolición de la antena?

Enc. Jurídico: Debo verificar concejal si la DAF tiene ya las publicaciones en su poder, de ahí le corren los plazos, son tres publicaciones, lo verificare.

Concejal Sr. Fernando Gómez: ¿Y sobre el tema de la parabólica?

Enc. Jurídico: No tengo ninguna información, novedad sobre eso.

6.5.6.- Concejal Sr. Fernando Gómez: Sobre tema de la techumbre en sala cuna JUNJI que tocó el concejal Tapia en su cuenta, decir que hablé con él DOM, hay 10 millones de pesos para eso, él se comprometió como ITO a sacar con cuatro personas adelante ese trabajo de aquí a fines de noviembre, las fotografías muestran como esta todo eso malo, falta todavía una sala, la cocina, los trabajos se paralizaron con motivo de las lluvias, el DOM se comprometió a estar encima permanentemente de la gente a cargo de los trabajos.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Recordar que se han hecho ya varios trabajos ahí, han quedado malos.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Pero veamos el lado positivo de las cosas, ahora deben quedar bien hechos.

6.6.- Cuenta Concejal Sra. Yolanda Yáñez Maldonado:

No tiene cuenta.-

7.- Varios.

No hay.-

Presidente H. Concejo: No habiendo más temas que tratar señores concejales, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 30 de Sesión Ordinaria N° 30 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 21.10.2015.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
Secretaria Municipal
Ministro de fe